

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	PT-PESV-001
		09/02/2026
		Versión 3

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS S.A.S., como empresa dedicada al transporte terrestre de carga a nivel nacional, reconoce que la seguridad vial es un pilar fundamental para la protección de la vida, la integridad de las personas, la continuidad del negocio y la sostenibilidad de sus operaciones. En coherencia con su Sistema de Gestión Integral HSEQ, la Alta Dirección se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los requisitos de sus clientes y partes interesadas.

La organización se compromete a fortalecer la gestión institucional en materia de seguridad vial mediante la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros suficientes, la definición de responsabilidades claras y la integración del PESV a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Así mismo, promoverá una cultura de seguridad vial basada en el comportamiento humano seguro, fomentando la conducción responsable, el autocuidado, el respeto por las normas de tránsito y la prevención de conductas de riesgo como el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que afecten la capacidad de conducción.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS S.A.S. se compromete a garantizar el uso de vehículos seguros, asegurando que la flota propia y los vehículos de terceros que presten servicios a la compañía cumplan con los requisitos legales, técnicos y de mantenimiento preventivo y correctivo, así como con las inspecciones periódicas necesarias para una operación segura. De igual manera, la empresa promoverá el uso adecuado de los elementos de seguridad vial, tales como cinturón de seguridad y demás dispositivos de protección.

La organización velará por una infraestructura vial segura en la medida de su control, planificando las rutas de operación, evaluando riesgos viales, gestionando condiciones inseguras y adoptando medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de accidentes durante los desplazamientos laborales e *in itinere*. En caso de presentarse un siniestro vial, la empresa garantizará la atención oportuna a las víctimas, la activación de los protocolos de emergencia y la investigación del evento con el fin de establecer causas y definir acciones de mejora.

Esta política aplica a todos los colaboradores, conductores propios, conductores de flota tercerizada, contratistas y proveedores que intervengan en las operaciones de transporte de la empresa, quienes deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS S.A.S. realizará seguimiento periódico al desempeño del PESV mediante indicadores, evaluaciones y revisiones, con el propósito de prevenir accidentes de tránsito, reducir lesiones y daños materiales, y mejorar continuamente su desempeño en seguridad vial.

La presente política será comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización y se revisará periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos de la empresa y con el Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Se revisa y se aprueba a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

Mario Andres Ocampo
 Gerente General
 Logística y Transporte de Mercancías S.A.S